los Veinte Soldados Sombreros a los quales
se les satisfaze lo fezido por los mes
tros de la Veinte Soldados quadrillas y los
ciento y sesenta y quatro, como aun
ynimo y agrado y an hecho el quan
tos en los veinte y dos dias y a buelto
la Reliquia con los precios satisfaziendo
en la Tes.ra de Murcia lo que antes a esta
Tes.ra para que tome la Resolu.n Combin.
ant.s para la Remission de dos soldados
como para que se presenten los que faltan =
por la Tes.ra entendido = Y por los dos
Veinte Soldados Sombreros respecto de estar
Reseñados se remiten luego a la Casa de
la Tes.ra de Murcia a Mig.l Perez de
Andela a q.n se Ruega y encarga
para que los entregue y para que Ruegue y
ord.e los dos q.e se remplazan en Cart.
y cam.o de la cadena de S. M. ant.s y a los que
de nuevo, como para los demas que
llevan hasta el cumplim.to de los setenta
Sombreros; y se escriba al Tes.ro de la Tes.ra
de Murcia para que tome razon de esta
entrada los Veinte Soldados
y Remite Demandando se le de a dos
Mig.l de Andela el dinero necesario
para el Resguardo de la Tes.ra =
Respecto y tiempo a ya entendido esta Tes.ra
acordar a libro de su dos que de la dis
gracia y ausencia buscando sobre sus
Hombros para en caso de no saberlos ser
Pagados, subsidiar por sus personas, pero